



2º COMUNICADO COMITÉ INTERCENTROS (28 y 29 de ENERO) ERE SUPERSOL Y CASHDIPLO

La segunda reunión de la Mesa negociadora se ha iniciado con la exposición del informe técnico que contiene los datos económicos sobre el procedimiento de despido colectivo

Tras la exposición de los datos la representación sindical ha trasladado a la empresa que nos encontramos en esta situación debido a su mala gestión.

Por la parte sindical se ha exigido a la empresa que se reduzca el número de afectados y que valore la posibilidad de que las personas de tienda que quieran irse voluntariamente en lugar de las personas afectadas puedan hacerlo. En este punto, la empresa nos traslada que en la reunión del viernes 29 nos dará respuesta sobre las desafectaciones reales pero que no contempla abrir la voluntariedad a las tiendas para no crear falsas expectativas.

Se ha solicitado más información necesaria para presentar propuestas por nuestra parte, sobre salarios, cuentas con los datos a cierre de diciembre 2020 y el listado de trabajadores de 52 a 54 años, por ser un colectivo con un tratamiento especial por parte de la seguridad social.

En defensa del empleo, la parte social ha realizado propuestas para la reubicación de las personas afectadas.

Supersol: Tras un amplio debate la empresa accede a las propuestas que hemos presentado la parte social y que son las siguientes:

- 12 puestos de trabajo a jornada completa en tiendas próximas a la plataforma de Puerto Real.
- 6 puestos de trabajo a jornada completa en las tiendas de Sevilla.
- 24 puestos de trabajo a jornada completa en la plataforma de Málaga y 20 puestos en tiendas
- Los criterios para la asignación de las vacantes serán:
 - Área funcional de Almacén afectado por el despido colectivo (Puerto Real)
 - Capacitación
 - Antigüedad
 - Cercanía entre centro de trabajo actual y ofertado
 - Similitud de coste del puesto entre el actual y el ofertado

Cash Diplo: La empresa no admite la voluntariedad pero si acepta lo que denomina la intercambiabilidad, es decir, que una persona salga voluntariamente y se quede otra que esté afectada y quiera permanecer siguiendo estos tres criterios:

- Similitud entre puestos
- Similitud de costes
- Capacitación

La parte social rechaza contundentemente la propuesta de la empresa de adaptar los salarios en función de las vacantes a cubrir, manteniendo por nuestra parte que se garanticen los salarios.

Seguiremos informando. Próxima reunión 03 y 04 de febrero.